



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores **MARTHA CECILIA GUERRERO ROSERO, MADELEIN STEFANIA ECHEVERRI LOPEZ, CALUDIA PATRICIA LOPEZ GUERRERO y GUILLERMO ANDRES LOPEZ GUERRERO** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-152511** con código catastral No. **01-05-0474-0019-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0830
FECHA DE RADICACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	MARTHA CECILIA GUERRERO ROSERO, MADELEIN STEFANIA ECHEVERRI LOPEZ, CALUDIA PATRICIA LOPEZ GUERRERO y GUILLERMO ANDRES LOPEZ GUERRERO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES – LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	MODIFICACION – AMPLIACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	MANZANA B CASA 19 PRADOS DEL NORTE
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. ENTREGADO EN BUZON. 2. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. ENTREGADO EN BUZON.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN:

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com